

ACTA N° 09-CODEU-2017

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE DESARROLLO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA AMAZÓNICA SAC

Siendo las 04:00 pm del día miércoles 02 del mes de agosto del año dos mil diecisiete, reunidos en el local de la Universidad, ubicado en el Jr. Santa Rosa N° 047 – Sector Gonchillo, con la asistencia del Dr. Oscar A. Barón Fernández; Presidente, Dr. José Manuel Cabanillas Soriano; Rector, Dr. Alfonso Gonzalo Cabrera Zurita; Vicerrector Académico, Ing. Rolando Rojas Gallo; Gerente General, y actuando como secretaria la Abg. Merly Enith Mego Torres, para dar inicio a la presente sesión:

El Dr. Oscar A. Barón Fernández, en calidad de Presidente del CODEU dirige la sesión, da la bienvenida saludando a los presentes y agradeciendo por su asistencia, apertura la sesión y no habiendo despacho se pasa a tratar la siguiente agenda:

A solicitud del Presidente la Secretaria General da lectura a la agenda correspondiente, solicitando que pase a orden del día lo que estimen conveniente.

AGENDA:

1. Solicitud para Ampliación de venta de bases del Concurso Público para Docentes Contratados 2017 – II, hasta el día martes 08 de agosto de 2017.- **Pasó a orden del día.**
2. Solicitud de reserva de matrícula de la estudiante Chinguel Cruz Mariela de la Carrera Profesional de Enfermería.- **Pasó a orden del día.**
3. Designación de los miembros del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica.- **Pasó a orden del día.**
4. Designación del Jefe de la Oficina de Calidad Institucional.- **Pasó a orden del día.**
5. Reglamento del Concurso Público de Plazas para Docentes de la Universidad Politécnica Amazónica y otro.- **Pasó a orden del día.**

ORDEN DEL DÍA

AGENDA

ITEM 1

El señor Rector en representación de la comisión organizadora Concurso Público para Docentes Contratados 2017 – II explica que según acuerdo del Consejo de Desarrollo Universitario N° 053-CODEU-2017 de fecha 14/07/2017, se aprobó el cronograma del mencionado concurso y dentro de uno de los ítems estaba previsto para llevarse a cabo la venta de bases entre el 24 de julio y el 02 de Agosto del 2017; sin embargo, a pedido de algunos interesados que se comunicaron vía telefónica manifestando que se amplie dicha venta, por lo que se pone a consideración de los presentes ampliar la venta de bases hasta el 08 de agosto de 2017, fecha en la que culmina la recepción de expedientes.

Luego de la deliberación correspondiente el Consejo de Desarrollo Universitario tomó el siguiente acuerdo.

ACUERDO N° 064-CODEU-2017

- A. Ampliar hasta el día martes 08 de agosto de 2017 la venta de las bases del Concurso Público para Docentes Contratados 2017 – II, el que según acuerdo N° 053-CODEU-2017 de fecha 14/07/2017, estaba previsto para llevarse a cabo entre el 24 de julio y el 02 de Agosto del 2017.
- B. Encargar a la comisión organizadora del concurso la divulgación de la ampliación de la venta de bases del concurso en la Página Web.

ITEM 2

Solicitud de reserva de matrícula de la estudiante Chinguel Cruz Mariela de la Carrera Profesional de Enfermería.

El señor Vicerrector Académico explica la estudiante en mención, solicita reserva de matrícula a partir del semestre 2017-I, a pesar que dicha solicitud se encuentra fuera del plazo establecido por el Reglamento Académico, es necesario mencionar que la recurrente no ha asistido a clases y a efectos de no tener inconvenientes en su reingreso a la UPA, además de que no se les genere deuda, es que desean regularizar su reserva de matrícula.

Luego de la deliberación correspondiente el Consejo de Desarrollo Universitario tomó el siguiente acuerdo.

ACUERDO N° 065-CODEU-2017

Aprobar a partir del presente semestre 2017-I la reserva de matrícula de la estudiante Chinguel Cruz Mariela de la Carrera Profesional de Enfermería, con DNI N° 45772749, cuya reincorporación será en el semestre 2018-I.

ITEM 3

El señor Rector expresa que es muy necesario conformar el Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica, en razón de que tenemos funcionando los diferentes laboratorios de la UPA, por su parte el señor el Presidente del CODEU refiere que dicho comité debe estar conformado por profesionales que tengan especialidad en Biología, Química y además conocimiento en el tema.

Luego de la deliberación correspondiente el Consejo de Desarrollo Universitario tomó el siguiente acuerdo.

ACUERDO N° 066-CODEU-2017

Designar miembros del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica a los siguientes profesionales:

- Dr. José Manuel Cabanillas Soriano.
- Dr. Alfonso Gonzalo Cabrera Zurita.
- M.SC. Ing. Samuel Collantes Santisteban.
- Carlos Augusto Córdova Villalta

ITEM 4

El señor Gerente General expresa que teniendo en cuenta la estructura económica y administrativa de la nueva gestión de la Universidad, propone a los presentes aceptar a la Lic. Danette Pintado García para que realice funciones como Jefe de la Oficina de Calidad Institucional, luego del documento emitido por el Poder Judicial.

Luego del análisis del caso el Consejo de Desarrollo Universitario tomó el siguiente acuerdo.

ACUERDO N° 067-CODEU-2017

- A. Designar a la Lic. Danette Pintado García, Jefe de la Oficina de Calidad Institucional de la Universidad Politécnica Amazónica SAC, quien iniciará funciones a partir del día 03/08/2017 con la suscripción del acta respectiva.
- B. Dejar sin efecto todo acto resolutivo que se oponga al presente acuerdo.

ITEM 5

El señor Presidente explica que una de las funciones del Consejo de Desarrollo Universitario es aprobar los sistemas de admisión estudiantil y docente y con la finalidad de regular el ingreso docente es necesario aprobar el Reglamento del Concurso Público de Plazas para Docentes de nuestra Casa Superior de Estudios y el Reglamento para Ratificación y Promoción Docente de la Universidad Politécnica Amazónica, propuestos por el Rector, poniendo dichos documentos a consideración de todos los presentes, los mismo que se aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 068-CODEU-2017

- A. Aprobar el Reglamento del Concurso Público de Plazas para Docentes de la Universidad Politécnica Amazónica.
- B. Aprobar el Reglamento para Ratificación y Promoción Docente de la Universidad Politécnica Amazónica.
- C. Dejar sin efecto todo acto resolutivo que se oponga al presente acuerdo.

Sin haber otro punto más que tratar, se da por concluida la presente sesión, siendo las 5:40 pm del mismo día, mes y año, luego que fuera redactada, leída y aprobada sin observación alguna, para su aplicación inmediata, suscribiéndola los presentes en señal de conformidad.

